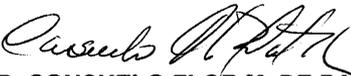


**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
CIUDAD.-**

REF. EXPEDIENTE NO. 83270-1996

Acompaño cuarto testimonio de la escritura pública que contiene la protocolización del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía anónima Espíritu Santo School of Language Spirit, otorgada el 22 de Diciembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre de 2005, en virtud de la cual se incrementa el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de esta compañía en la cantidad de US \$6.000.00 más, incremento con el cual el capital suscrito asciende a la cantidad de \$20.616.00.

Atentamente,


**AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR
REGISTRO NO. 7749**



O.K.
cu

Copla Certificada

E-1774

Señor Notario:



Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la protocolización del acta de junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía Anónima Espíritu Santo School of Language Spirit, celebrada el siete de diciembre del año dos mil cinco, en la que se resolvió incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, en la cantidad de seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00) más para que alcance la suma de de veinte mil seiscientos dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 20,616.00) mediante la capitalización de seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00), tomados de la cuenta reservas para futuros aumentos de capital. Este aumento de capital está representado por seis mil (6,000.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1.00 cada una.

Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez de este instrumento público.

AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR
REGISTRO NO. 7741

**ESPACIO
EN
BLANCO**



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, CELEBRADA EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil cinco, a las diez horas, en el local ubicado en el Centro de Estudios Espíritu Santo, situado en el km. 2 ½ de la avenida Juan Tanca Marengo y avenida de Las Aguas, se lleva a cabo una junta general universal extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, con la comparecencia de su única accionista: la sociedad panameña denominada ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS), propietaria de catorce mil seiscientos diez y seis (14.616) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, debidamente representada por su Apoderado Especial, Ab. Ernesto Salcedo Verduga, conforme carta poder cuya copia se agrega como documento habilitante al expediente de esta junta general. También se encuentran presentes el Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente Ejecutivo, la Lcda. Martha Sarrazín Dávila, Gerente General, el Ing. Joaquín Martínez Amador y el Ing. Roberto Guzmán Camposano, este último representante legal de la compañía Centro Educativo Integral Ceneica S.A. La accionista decide constituirse en junta general universal extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerda que esta junta general tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer sobre la incorporación de una nueva accionista y autorizar su propuesta para constituir una reserva para futuras capitalizaciones con las acreencias que mantiene contra la compañía y de incrementar su capital. **SEGUNDO:** Sobre la conveniencia de incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía dentro de los límites del capital autorizado. Luego de constatar el quórum requerido, el Presidente Ejecutivo Dr. Jaime Ortega Trujillo, declaró instalada la sesión y pasó a presidirla, actuando en la secretaría, la Lcda. Martha Cecilia Sarrazín Dávila, Gerente General, quien a pedido del Presidente Ejecutivo, archivó el listado con el accionista, las acciones que representa y el número de votos que le corresponde y sometió a consideración de la junta general los puntos del orden del día, respecto de los cuales, se adoptaron las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** Aprobar la incorporación como nueva accionista a la compañía Centro Educativo Integral Ceneica S.A., quien ha manifestado su deseo de constituir con las acreencias que mantiene contra Spirit y que ascienden a US \$ 307.767.00 una reserva para futuros aumentos de capital así como aprobar su propuesta de capitalizar de dicha reserva, la cantidad de seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$6,000.00). **SEGUNDO:** Autorizar el incremento del capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado de la compañía, esto es en la cantidad de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00) más, para que este alcance la cantidad de veinte mil seiscientos dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,616.00), representados en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), acciones que estarán numeradas desde la 14.617 a la 20.616 inclusive. Este



aumento de capital será suscrito por la compañía Centro Educativo Integral Ceneica S.A., previa renuncia de la accionista ABP Corp. (American Business Promotors) a su derecho preferente de hacerlo; aumento de capital que se efectuará capitalizando seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00) tomados de la cuenta de reservas para futuros aumentos de capital. Se autorizó al Presidente Ejecutivo y a la Gerente General para que cualquiera de ellos, a nombre y en representación de la compañía protocolicen ante Notario Público la presente acta de junta general, se la inscriba en el Registro Mercantil y finalmente se emita el correspondiente título de acciones una vez concluido el presente aumento de capital en los términos aquí aprobados. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, solicitando a los presentes receso para redactar el acta, la misma que fue leída de principio a fin a todos los concurrentes quienes la firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe.-f) Jaime Ortega Trujillo, Presidente de la Junta; Martha Cecilia Sarrazín Dávila, Secretaria de la Junta; p. ABP Corp. (American Business Promoters) accionista, Ab. Ernesto Salcedo Verduga, Apoderado Especial. **LO CERTIFICO**


DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LIC. MARTHA CECILIA SARRAZIN DAVILA
SECRETARIA DE LA JUNTA

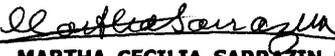
**LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, CELEBRADA EL DIA
SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-**

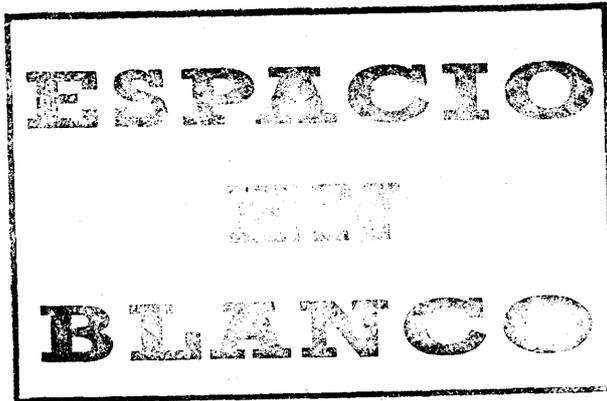
ACCIONISTA NO. DE ACCIONES V. NOMINAL NO.DE VOTOS

ABP CORP. 14.616 US \$1.00 14.616

**(American Business Promoters)
Ab. Ernesto Salcedo Verduga
Apoderado Especial**


**DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA**


**LIC. MARTHA CECILIA SARRAZIN DAVILA
SECRETARIA DE LA JUNTA**



COMPANÍA ANÓNIMA ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT

Guayaquil, abril 1 del 2002

**Licenciada
Martha Cecilia Sarrazín Dávila
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía anónima **ESPÍRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, celebrada el día 31 de enero del 2002, resolvió elegirla **Gerente General**, por el plazo de cinco años, en reemplazo de la licenciada María Elena Viteri de Rivas, habiéndose inscrito su nombramiento el 1 de marzo del 2002; al momento de extender su nombramiento se deslizó un error al tipear su nombre, el mismo que dice: Marta Cecilia Sarrazín Dávila, cuando lo correcto es: Martha Cecilia Sarrazín Dávila; por lo que cúpleme ratificarle el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el plazo de cinco años; y, que sus funciones y atribuciones son las que consta en el referido nombramiento y que vuelvo a transcribir. Por lo tanto queda sin efecto el nombramiento anterior.

De conformidad con lo que establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía, usted tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en forma individual.
- b) Presentar anualmente a la junta general, al directorio un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.
- c) Presentar mensualmente un balance de comprobación a los Comisarios y al Auditor.
- d) Elaborar el plan estratégico a cinco años, el plan operacional y presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación del directorio.
- e) Otorgar los poderes generales o especiales que autorice el directorio.



- f) Conocer y aprobar los riesgos e inversiones, según los montos que se establezcan por el directorio.
- g) Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía.
- h) Supervigilar la contabilidad y archivo de la compañía.

Compañía Anónima Espíritu Santo School of Language. Spirit, se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del cantón, Dra. Norma Plaza de García, el 30 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de Marzo de 1996.

Felicitándolo por la acertada elección, suscribo

Cordialmente,


ING. ROBERTO GUZMÁN CAMPOSANO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, abril 1 del 2.002

Lo enmendado 1 dos veces (Vale) 


LCDA. MARTHA CECILIA SARRAZIN DAVILA
C.I. 0900497546





Dra. Norma Plaza
de Garcia
REGISTRADORA
MERCANTIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de **COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, a favor de **MARTHA CECILIA SERRAZIN DAVILA**, de fojas **38.957 a 38.961**, Registro Mercantil número **6.889**, Repertorio número **10.479**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **24.755**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Abril del dos mil dos.-

[Signature]
DR. TATIANA GARCIA PLAZA
Registradora Mercantil
Canton Guayaquil



TRAMITE: 10479
LEGAL: C. MEJIA
AMANUENSE: M. CAICEDO
COMPUTO: Y. ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: *m*



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 205 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Diciembre 21 de 2005.



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Diciembre 7 de 2005

**Licenciada
Martha Sarrazín Dávila
Gerente General
Compañía Anónima Espíritu Santo School of Language Spirit
Guayaquil**

De mis consideraciones:

Leonidas Ortega Trujillo, Presidente y Representante Legal de la sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), propietaria de 14.616 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una en el capital de su representada con derecho a igual número de votos, informo que confiero poder especial, amplio y suficiente a favor del Ab. Ernesto Salcedo Verduga, para que a nombre y representación de mi representada, asista a la Junta General de Accionistas a celebrarse el día de hoy, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

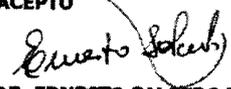
PRIMERO: Conocer sobre la incorporación de una nueva accionista y autorizar su propuesta para constituir una reserva para futuras capitalizaciones con las acreencias que mantiene contra la compañía y de incrementar su capital.

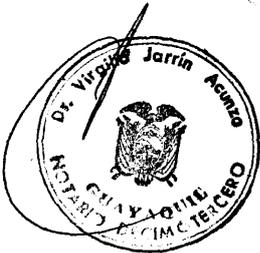
SEGUNDO: Sobre la conveniencia de incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía dentro de los límites del capital autorizado.

Atentamente,


**DR. LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE
ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**

ACEPTO


AB. ERNESTO SALCEDO VERDUGA



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la -
señora Abogada Consuelo Flor de Pástor, protocoli-
zo en el Registro de Escrituras Públicas que se -
encuentra a mi cargo el Acta de Junta General Uni-
versal Extraordinaria de Accionistas de la Compa-
ñía Anónima Espíritu Santo School Of Language ---
Spirit, celebrada el día siete de Diciembre del -
dos mil cinco que contiene la resolución de incre-
mentar el capital suscrito y pagado de la compa-
ña, dentro de los límites del capital autorizado,
en la cantidad de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.000,00) más para que al
cance la suma de veinte mil seiscientos ^{dieciseis}/dolares -
de los Estados Unidos de América (US \$ 20.616,00)
mediante la capitalización de ese mismo valor ---
efectuado de la cuenta reservas para futuros au-
mentos de capital.- Aumento que está representado
por seis mil acciones ordinarias y nominativas de
un valor de UN DOLAR cada una.- CUANTIA: -----
US \$ 6.000,00.- Guayaquil, 21 de Diciembre del --
2.005.- ENTRE LINEAS: dieciseis.-VALE.- ENMEN-
DADO: US \$ 20.616,00.-VALE.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fé de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles en
la ciudad de Guayaquil a los veintidos días del mes de Diciembre
del año dos mil cinco.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1.- **Certifico:** que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil cinco, queda inscrita la presente Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, que contiene el Aumento del Capital Suscrito de la misma, de fojas **136.002** a **136.012**, Número **25.335** del Registro Mercantil, y anotada el veintiocho de Diciembre del dos mil cinco bajo el número **50.870** del Repertorio.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.-

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 50870
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO: *p.*

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la protocolización e inscripción en el Registro Mercantil que anteceden, al margen de la matriz de fecha 30 de Diciembre de 1995.-Guayaquil, 3 de Enero del 2006.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL